



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
ECONÓMICAS**

ID:1749

Programa de Asignatura

Carrera:

Licenciatura en Economía

Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):

Ord. 8/2023- CD y Ord. 22/2024- CS

Espacio Curricular:

4342 - Finanzas Públicas / Obligatoria

Aprobado por resolución número:

Res. 92/2026-CD

Programa Vigente para ciclo académico:

2026

Profesor Titular (o a cargo de cátedra):

SERIO, Monserrat

Jefes de Trabajos Prácticos:

RIVAROLA, Raúl Gustavo

Características

Área	Periodo	Formato espacio curricular	Créditos
Economía	Segundo Cuatrimestre	Teórico-Aplicado	7

Requerimiento de tiempo del estudiante:

Horas clases teoría	Horas clases práctica	Subtotal horas clases	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones	Total horas asignatura
46	24	70	88	45	7	210

Espacios curriculares correlativos

Macroeconomía I , Microeconomía III ,

Contenidos

Fundamentos:

La asignatura Finanzas Públicas tiene por finalidad brindar al estudiante los fundamentos teóricos y analíticos necesarios para analizar e interpretar el funcionamiento del sector público, comprendiendo la economía pública, sus contenidos, fines e instrumentos. Su estudio permite entender el papel del estado y su política fiscal en la asignación eficiente de los recursos, la distribución de los mismos, la estabilidad y el crecimiento, así como reconocer los efectos y alcances de las relaciones fiscales intergubernamentales y de la deuda pública.

Para abordar estos contenidos, se requiere que el estudiante posea un dominio sólido de conceptos y herramientas de los fundamentos de economía con respecto al rol del estado en la economía, de la teoría microeconómica —en particular, la asignación de recursos, el mercado y la eficiencia, economía del bienestar y los teoremas de bienestar — y de la teoría macroeconómica vinculada a la inversión, el gasto público y sus efectos agregados. Sobre esta base, la asignatura profundiza en el análisis de la intervención del estado, el gasto público, la tributación y sus impactos sobre la producción, el ingreso y el bienestar.

La asignatura de Finanzas Públicas mantiene una articulación directa con asignaturas obligatorias como Política Económica Argentina, Análisis Económico de Proyectos I y Macroeconomía II, así como con asignaturas optativas tales como Desarrollo Económico, Economía de las Políticas Sociales, Análisis Económico de Proyectos II y Economía de los Servicios Públicos, además de actividades integradoras como el Taller de Integración. Esta vinculación favorece la aplicación de los marcos teóricos a problemáticas reales en los ámbitos provincial, nacional e internacional. El cursado de la materia contribuye al desarrollo de competencias profesionales relevantes, entre ellas la capacidad de interpretar modelos teóricos contemporáneos, analizar críticamente políticas fiscales, evaluar instrumentos fiscales y aplicar herramientas conceptuales y empíricas al estudio de las problemáticas del sector público.

Contenidos Mínimos:

Fallas de mercado. Bienes públicos, privados y mixtos; eficiencia y equidad. Equilibrio parcial y general. Provisión privada o pública de distintos bienes públicos (salud, educación, asistencia social, seguridad social, justicia y otros). Bases para su presupuestación. Teoría de la decisión pública. Efectos de la imposición sobre la oferta de trabajo, el consumo y el ahorro, la inversión real y financiera y la asunción de riesgo. El exceso de carga tributaria y el costo de bienestar. Efectos del presupuesto sobre la distribución funcional, personal y geográfica del ingreso. Políticas fiscales para la estabilidad. Adecuación del sistema tributario al crecimiento. Relaciones fiscales intergubernamentales. Federalismo fiscal, armonización internacional. Deuda pública. Diferentes formas de financiar el gasto público. Solvencia y sustentabilidad fiscal. La deuda pública argentina.

Competencias Generales:

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución

Buscar, seleccionar, evaluar y utilizar la información actualizada y pertinente para la toma de decisiones en el campo profesional

Plantearse preguntas para la investigación, el pensamiento lógico y analítico, el razonamiento y el análisis crítico

Asignar prioridades y trabajar en entornos de alta exigencia con la finalidad de brindar respuestas oportunas y de calidad

Capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones

Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas

Capacidad para manejar efectivamente la comunicación en su actuación profesional: habilidad para la presentación oral y escrita de trabajos, ideas e informes

Competencias Específicas:

Capacidad para identificar, analizar y explicar los aspectos económicos de los fenómenos sociales y sus interrelaciones

Capacidad para identificar, analizar e interpretar los problemas generados por la actividad económica tanto pública como privada

Capacidad para intervenir en las soluciones requeridas a través del diseño, la comunicación y la implementación de políticas específicas

Capacidad para diseñar, dirigir e integrar equipos de investigación cuyo objetivo sea crear y difundir el conocimiento de la ciencia económica

Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):

Unidad I. Fundamentos y Fallas de Mercado

Preguntas clave de las finanzas públicas: ¿Cuándo debe intervenir el gobierno en la economía?

¿Cómo puede intervenir el gobierno? ¿Qué efecto tienen esas intervenciones en los resultados económicos? ¿Por qué los gobiernos eligen intervenir de la manera en que lo hacen? Tipos de actividades del Estado: Producción del sector público, Influencia del Estado en la producción privada, Compras públicas y Redistribución de la renta. El tamaño del sector público.

Eficiencia del mercado. Equilibrio parcial y general. Economía de bienestar y la eficiencia de Pareto. Primer y Segundo Teorema del Bienestar. Funciones de bienestar social. Eficiencia y equidad: asignación de recursos, distribución de la renta y la riqueza.

Fallas de mercado y el papel del Estado. Fallas de la competencia. Mercados incompletos. Fallas de información. Externalidades: problemas y soluciones. Soluciones privadas (Teorema de Coase), impuestos correctivos, subsidios, regulaciones.

Bienes Públicos y Privados. Definición de bienes no rivales y no excluibles. Bienes públicos puros. La provisión óptima de bienes públicos. Bienes públicos suministrados en forma privada. El problema del polizón (free-rider). Bienes públicos suministrados por el Estado. Bienes privados suministrados por el Estado.

Unidad II. Teoría de la Elección Pública

Mecanismos para determinar el gasto en bienes públicos. El equilibrio de Lindahl. Problemas con el equilibrio de Lindahl. El problema de las preferencias reveladas. Decisiones colectivas y preferencias individuales. El problema de conocer las preferencias. El problema de agregación de las preferencias. Mecanismo de votación por mayoría. Paradoja del voto. El Teorema de la imposibilidad de Arrow. Las preferencias unimodales. El teorema del votante mediano. La teoría del votante mediano en la democracia representativa. La potencial ineficiencia del votante mediano y la eficiencia social.

Unidad III. Distribución de beneficios y costos de los impuestos y programas públicos

Incidencia media e incidencia marginal. Incidencia de programas públicos. Focalización y progresividad (regresivo, proporcional o progresivo). Errores de inclusión y exclusión del método de focalización. Curvas de concentración. Índices de concentración y de progresividad. Incidencia tributaria. Carga y presión tributaria. Característica distributiva y progresividad impositiva (regresivo, proporcional o progresivo). Impacto redistributivo.

Unidad IV. Gasto Público y Políticas Sociales

Programas de gasto público. Efecto renta, efecto sustitución e ineficiencia inducida. Respuestas del sector privado a los programas públicos. Análisis de Costo-Beneficio. Herramientas para evaluar la

eficiencia de los programas y políticas públicas. Programación del gasto público. El presupuesto. Clasificaciones.

El sistema educativo. Justificación de la intervención pública en la educación. Gasto en educación. Focalización y progresividad. Resultados educativos. Impacto distributivo del gasto en educación. Retornos a la educación. Educación universitaria. El caso argentino.

El sector de la salud. Justificación de la intervención pública en el sector sanitario. Gasto en salud. Focalización y progresividad. Tendencias de política. El caso argentino.

El sistema previsional (jubilaciones y pensiones). El riesgo moral. Modelos previsionales. Causas de desequilibrio presupuestario. Tendencias de reforma. El caso argentino.

Programas de asistencia social. Evolución en el tiempo. Análisis de transferencias en efectivo versus en especie. Programas de transferencias condicionadas. Sus efectos en la oferta de trabajo. El caso argentino.

Unidad V. Ingresos Públicos e Impuestos

La teoría de la tributación. Tipos de impuestos. Atributos de un buen sistema tributario. Eficiencia económica y equidad (horizontal y vertical). Progresividad y pérdida irrecuperable de eficiencia (deadweight loss): impuesto sobre las nóminas y la oferta de trabajo. Curva de Laffer.

Incidencia de un impuesto. Análisis de quién realmente soporta la carga de un impuesto, distinguiendo entre incidencia legal y económica. El efecto de la elasticidad. Incidencia de los impuestos en condiciones de equilibrio parcial y equilibrio general. Equivalencia entre impuestos. Diseño de impuestos óptimos. Armonización internacional.

Impuestos sobre la renta. Impuestos sobre el consumo (impuesto al valor agregado (IVA), impuesto a los ingresos brutos e impuestos sobre consumos específicos). Impuestos al ahorro y al capital.

Impuestos sobre la propiedad y la riqueza.

Sistemas tributarios nacional, provincial y municipal en la Argentina.

Unidad VI. Relaciones fiscales

Principios del federalismo. Bienes públicos nacionales frente a bienes públicos subnacionales.

Hipótesis de Tiebout. Limitaciones de la hipótesis. Argumentos a favor de la provisión subnacional.

Federalismo fiscal. Descentralización. La división de los poderes de tributación y gasto entre diferentes niveles de gobierno (nacional, provincial y municipal). Coparticipación nacional.

Coparticipación provincial.

Unidad VII. Políticas fiscales para la estabilidad y el crecimiento y deuda pública

Déficits presupuestarios. Consecuencias de los déficits públicos. Políticas fiscales para la estabilidad.

Estabilizadores automáticos y discrecionales. Políticas fiscales y crecimiento. Formas de financiamiento del gasto público. Deuda pública. Carga de la deuda. Solvencia y sustentabilidad fiscal. La deuda pública argentina.

Metodología

Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:

Unidad de Aprendizaje I: Fundamentos y Fallas de Mercado

Resultados del Aprendizaje: Se procura que el estudiante adquiera una comprensión rigurosa de la intervención del Estado en la economía, identificando las distintas funciones y actividades que desarrolla el sector público, así como las principales causas que originan la intervención del Estado.

Estrategias de enseñanza u aprendizaje: la estrategia se desarrolla a partir de la formulación de preguntas centrales de las Finanzas Públicas que permiten contextualizar al estudiante y orientar la comprensión inicial de los problemas fiscales. Sobre esa base, se introducen y aplican conceptos microeconómicos relevantes para el análisis del sector público. Las clases son teóricas-prácticas presenciales y se apoyan en presentaciones con diapositivas, ejemplos prácticos, estudios de caso y la discusión de noticias y materiales de actualidad provenientes de diarios y revistas, con el fin de mostrar la vigencia y relevancia de los temas abordados. Asimismo, se incorpora evidencia empírica de nivel internacional y nacional, y se promueve la lectura y discusión guiada de un artículo científico. La enseñanza se complementa con la presentación y análisis de casos concretos que permiten vincular la teoría con situaciones reales. Asimismo, se incluye un trabajo práctico específico destinado al análisis del sector público.

Unidad de Aprendizaje II: Teoría de la Elección Pública

Resultados del Aprendizaje: se pretende lograr que el estudiante comprenda el mecanismo para determinar el gasto en bienes públicos, la toma de decisiones colectivas, así como desarrollar la habilidad para identificar las fuentes de fallas gubernamentales (burocracia, corrupción, modelos de provisión) y comprender el rol que desempeña el lobby en los procesos de decisión del sector público.

Estrategias de enseñanza u aprendizaje: La estrategia de enseñanza consiste en la explicación de la teoría de la elección pública comenzando con un mecanismo teórico de provisión de bienes públicos de referencia que permite establecer un benchmark conceptual y, a la vez, reconocer sus limitaciones para su aplicación en contextos reales. A partir de ello, se introducen otros mecanismos de agregación de preferencias individuales y se avanza hacia el estudio de la elección pública, las fallas gubernamentales y la influencia de los grupos de poder. Las clases son presenciales, de carácter teórico, y se complementan con ejercicios prácticos que facilitan la aplicación de los conceptos desarrollados. Asimismo, se incorpora un trabajo práctico específico orientado al análisis de la elección pública.

Unidad de Aprendizaje III: Distribución de beneficios y costos de los impuestos y programas públicos

Resultados del Aprendizaje: se pretende que el estudiante sea capaz de identificar los efectos distributivos asociados a los distintos instrumentos tributarios y de gasto, y que adquiera la habilidad para evaluar programas y políticas públicas en función de su carácter progresivo o regresivo.

Estrategias de enseñanza u aprendizaje: La estrategia de enseñanza se organiza en torno a dos ejes centrales: la focalización de las políticas públicas y el análisis del impacto distributivo sobre el ingreso de la población. El abordaje combina el uso de herramientas gráficas con la aplicación de distintos índices que permiten cuantificar y comparar resultados distributivos. Las clases son presenciales, de carácter teórico-práctico, y se apoyan en presentaciones con diapositivas, ejercicios aplicados y la discusión de noticias y materiales de actualidad provenientes de diarios y revistas, con el fin de mostrar la vigencia y relevancia de los temas abordados. Se desarrolla un estudio de caso basado en tres artículos científicos que analizan los efectos distributivos de los subsidios a la energía en Argentina, tomando como punto de partida la revisión de una factura de electricidad por parte de los estudiantes. Asimismo, se incorpora un trabajo práctico específico orientado al análisis de la

focalización y la progresividad de impuestos y gastos.

Unidad de Aprendizaje IV: Gasto Público y Políticas Sociales

Resultados del Aprendizaje: se pretende lograr que el estudiante comprenda los efectos del gasto público en el marco de modelos de equilibrio parcial y general, y que desarrolle la capacidad de identificar los recursos y los gastos públicos dentro del presupuesto, reconociendo los principales desafíos, justificaciones y magnitudes asociados a los componentes centrales del gasto público —en particular, educación, salud y protección social.

Estrategias de enseñanza u aprendizaje: La estrategia se desarrolla a partir de clases teóricas orientadas al estudio de las actividades del gobierno, los efectos del gasto público y la eficiencia de los programas gubernamentales. Sobre esta base, se avanza hacia el análisis costo-beneficio y hacia clases prácticas dedicadas al presupuesto público. Posteriormente, se profundiza en cada tipo de gasto, su justificación teórica y sus implicancias políticas mediante el abordaje de casos de aplicación y evidencia empírica. Las clases son presenciales y se apoyan en presentaciones con diapositivas, ejercicios prácticos, y la discusión de datos abiertos del sector público nacional y provincial. Además, se incorpora un trabajo práctico específico orientado al análisis del presupuesto público.

Unidad de Aprendizaje V: Ingresos Públicos e Impuestos

Resultados del Aprendizaje: se pretende lograr que el estudiante sea capaz de conocer las estructuras de los impuestos (sobre renta, consumo y patrimonio) e ingresos públicos, así como desarrollar la habilidad para identificar los principales efectos de los tributos sobre diferentes aspectos económicos.

Estrategias de enseñanza u aprendizaje: La estrategia se desarrolla a partir de clases teórico-prácticas que comienzan con el estudio de los recursos del Estado. A partir de allí, se introduce al estudiante en la teoría de la tributación para analizar los atributos del sistema tributario, los efectos de los impuestos en la economía y los criterios de diseño de impuestos óptimos. Posteriormente, se avanza hacia el análisis de los impuestos específicos al consumo, a la renta y al patrimonio. Luego, se avanza hacia el análisis de los principales impuestos vigentes en Argentina. Las clases son presenciales, con un enfoque teórico práctico, y se apoyan en presentaciones con diapositivas, ejercicios aplicados, discusión de noticias y materiales de actualidad provenientes de diarios y revistas, así como en evidencia empírica y datos económicos de los principales tributos de Argentina. Se promueve la lectura y discusión guiada de un artículo científico sobre tributación. Además, se incorpora un trabajo práctico específico orientado al análisis de impuestos.

Unidad de Aprendizaje VI: Relaciones fiscales

Resultados de Aprendizaje: se pretende lograr que el estudiante sea capaz de conocer los modelos de finanzas públicas intergubernamentales, así como desarrollar la habilidad para opinar sobre proyectos de esquemas de distribución de recursos entre la nación y las provincias, o entre la provincia y municipios.

Estrategias de enseñanza u aprendizaje: La estrategia se desarrolla mediante clases teórico-prácticas orientadas al análisis de las relaciones fiscales en sistemas federales. Sobre esta base conceptual, se trabaja el federalismo fiscal, los procesos de descentralización y la división de las potestades de gasto y tributación entre los niveles nacional, provincial y municipal. El tratamiento de la coparticipación nacional y provincial se realiza a partir de ejercicios aplicados, revisión de normativa, discusión de casos reales y análisis de datos fiscales recientes. Las clases presenciales se apoyan en presentaciones con diapositivas, resolución de problemas y debate de noticias y documentos oficiales que permiten vincular la teoría con el funcionamiento efectivo del sistema fiscal argentino. Además, se incorpora un trabajo práctico específico orientado a las relaciones fiscales en Argentina.

Unidad de Aprendizaje VII: Políticas fiscales para la estabilidad y el crecimiento y deuda pública
Resultados de Aprendizaje: se pretende lograr que el estudiante sea capaz de conocer las principales políticas discrecionales y automáticas que influyen en la estabilidad macroeconómica de un país y las políticas fiscales para el crecimiento, así como desarrollar la habilidad para poder comprender la teoría de los principales modelos de solvencia y sustentabilidad fiscal de los distintos niveles de gobierno.

Estrategias de enseñanza u aprendizaje: La estrategia se desarrolla mediante clases teórico-prácticas orientadas al análisis de las políticas fiscales a partir de conceptos, modelos y herramientas de la macroeconomía. El recorrido inicia con el estudio del papel de la política fiscal en la estabilización del ciclo económico y continúa con el análisis de modelos macroeconómicos que permiten comprender en profundidad los efectos de la política fiscal y su interacción con la política monetaria. Sobre esta base, se abordan los multiplicadores del gasto y los efectos de crowding-in y crowding-out. Posteriormente, se incorpora una perspectiva de largo plazo para analizar la deuda pública, sus implicancias intergeneracionales y las condiciones de solvencia y sostenibilidad fiscal, utilizando ejercicios aplicados, datos económicos y evidencia empírica. Las clases son presenciales, con un enfoque teórico-práctico, y se apoyan en presentaciones con diapositivas, ejercicios aplicados y la discusión de casos de la realidad nacional, provincial y municipal.

Carga Horaria por unidad de aprendizaje:

Unidad	Horas teóricas	Horas de trabajos prácticos	Horas de actividades de formación práctica	Horas de estudio	Horas de trabajo autónomo	Evaluaciones
I	8	3	0	16	7	1
II	3	3	0	6	5	1
III	3	3	0	6	5	1
IV	10	4	0	18	7	1
V	12	4	0	22	9	1
VI	5	4	0	10	7	1
VII	5	3	0	10	5	1

Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:

Conforme se vaya dictando la teoría de los contenidos se irán presentando los siguientes trabajos prácticos y aplicaciones en orden a las competencias requeridas.

- 1- Lectura artículo científico sobre preferencias sociales y la prestación de servicios públicos en América Latina.
- 2- Trabajo práctico 1: Análisis del sector público.
- 3- Trabajo práctico 2: Teoría de la elección pública.
- 4- Caso de aplicación: subsidios eléctricos en Argentina.
- 5- Trabajo práctico 3: Focalización y progresividad de los impuestos y gastos en Argentina.
- 6- Trabajo práctico 4: Presupuesto público.
- 7- Lectura y discusión de artículos nacionales e internacionales a favor y en contra de la educación universitaria gratuita.
- 8- Trabajo práctico 5: Análisis de los efectos de los impuestos. Ejercicios y cálculos.
- 9- Lectura artículo científico sobre cómo países pueden cobrar más impuestos y otros menos.
- 10- Trabajo práctico 6: Relaciones fiscales en Argentina.
- 11- Lectura y discusión de artículos nacionales y de columnas de diarios sobre coparticipación

federal en Argentina.

12- Trabajo práctico 7: Solvencia y sustentabilidad fiscal.

Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):

Bibliografía principal

- Gruber, J. (2026). Public Finance and Public Policy, 8th edition, Worth Publishers.
- Stiglitz, J. (2000). La economía del sector público, 3era edición, Barcelona: Antoni Bosch.

A continuación, se presenta la bibliografía principal y complementaria para cada unidad de aprendizaje. La bibliografía complementaria se presenta a título ilustrativo y no es exhaustiva. Esta lista está sujeta a una revisión continua por el equipo docente a fin de incorporar material que resulte relevante o apropiado para profundizar los contenidos de la asignatura. La bibliografía será revisada continuamente y la misma será actualizada convenientemente. Aquellas marcadas con asterisco (*) corresponden a casos de aplicación, ejemplos prácticos y actividades de discusión que se desarrollarán en clase.

Unidad I. Fundamentos y Fallas de Mercado

Principal

- Gruber, J. (2026). Public Finance and Public Policy, 8th edition, Worth Publishers. Cap. 1, 2, 5, 7.
- Stiglitz, J. (2000). La economía del sector público, 3era edición, Barcelona: Antoni Bosch. Cap. 1, 3, 4, 6.

Complementaria

- (*) Bejarano, H., Busso, M., & Santos, J. F. (2026). Social Preferences for Public Provision of Services: Experimental Evidence from Latin America. IDB Working Paper, No IDB-WP-1775. Department of Research and Chief Economist. Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0013905>
- Musgrave, R. y Musgrave, P. (1997). Hacienda Pública Teórica y Aplicada, 5ta edición, Madrid: Mc Graw Hill / Interamericana de España.
- Rosen, H. & Gayer, T. (2014). Public Finance, 10th edition, McGraw-Hill.
- Rosen, H. (2008). Hacienda Pública, 7ma edición, Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Stiglitz, J. & Rosengard, J. (2015). La economía del sector público, 4th edition, W. W. Norton & Company
- Vega, J. A., Notas sobre la teoría de los bienes públicos y del gasto público, en Cuadernos de Economía Nº 276 (Mendoza, FCE, UN Cuyo, 2005).

Unidad II. Teoría de la Elección Pública

Principal

- Gruber, J. (2026). Public Finance and Public Policy, 8th edition, Worth Publishers. Cap. 9.
- Stiglitz, J. (2000). La economía del sector público, 3era edición, Barcelona: Antoni Bosch. Cap. 7.

Complementaria

- Rosen, H. & Gayer, T. (2014). Public Finance, 10th edition, McGraw-Hill.
- Rosen, H. (2008). Hacienda Pública, 7ma edición, Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Stiglitz, J. & Rosengard, J. (2015). La economía del sector público, 4th edition, W. W. Norton & Company.

Unidad III. Distribución de beneficios y costos de los impuestos y programas públicos

Principal

- Gasparini, L., Cicowiez, M., & Sosa Escudero, W. (2012). Pobreza y desigualdad en América Latina. Conceptos, Herramientas y Aplicaciones. Temas Grupo Editorial. Cap. 9.

Complementaria

- (*) Bertín, O., García, T., Pizzi, F., Porto, A., Puig, J., & Puig, J. (2024). Energy subsidies: conceptual framework and measurement for distributional impacts in Argentina. *Energy for Sustainable Development*, 83, 101557. <https://doi.org/10.1016/j.esd.2024.101557>
- (*) Bertín, O., García, T., Pizzi, F., Porto, A., Puig, J., & Puig, J. (2025). A letter on the distributional impact of electricity subsidies in Argentina: conceptual framework and measurement. *Energy RESEARCH LETTERS*, 6(3). <https://doi.org/10.46557/001c.123893>
- (*) Bertín, O., García, T., Pizzi, F., Porto, A., Puig, J., & Puig, J. (2025). Revisiting distributional effects of energy subsidies in Argentina. *International Review of Economics*, 72(1), 10. <https://doi.org/10.1007/s12232-025-00484-z>
- (*) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) & Ministerio de Economía de la Nación. (2020). Incidencia distributiva del gasto en asignaciones familiares, AUH y educación. <https://www.unicef.org/argentina/informes/incidencia-distributiva-gasto-en-asignaciones-familiares-a-uh-y-educacion>
- (*) Gasparini L., Alaimo, V., Cuenin, F., Rabassa, M. & Vuletin, G. (2000). El impacto distributivo del gasto público en sectores sociales en la Provincia de Buenos Aires. Un análisis en base a la Encuesta de Desarrollo Social. Informe Técnico. Mimeo.
- (*) Gasparini, L. y J. Puig (2020). La Incidencia Distributiva del Gasto Público Social y su Financiamiento en la Provincia de Buenos Aires. Documentos de Trabajo del CEDLAS N° 258, CEDLAS-Universidad Nacional de La Plata.
- Ministerio de economía (2019). Incidencia distributiva del Gasto Público Social y su financiamiento en la provincia de Buenos Aires. Informe Técnico. Subsecretaría de política y coordinación económica. Dirección Provincial de Estudios Económicos. Dirección de Análisis del Gasto Público. Provincia de Buenos Aires.

Unidad IV. Gasto Público y Políticas Sociales

Principal

- Gruber, J. (2026). *Public Finance and Public Policy*, 8th edition, Worth Publishers. Cap. 8, 11, 13, 17.
- Stiglitz, J. (2000). *La economía del sector público*, 3era edición, Barcelona: Antoni Bosch. Cap. 10, 11, 12, 14, 15 16.

Complementaria

- (*) Apella, I. (Ed.). (2022). *El sistema previsional argentino: Sus logros y desafíos. Aportes para un debate de política informado*. Banco Mundial.
- (*) Cetrángolo, O., & Grushka, C. (2020). *El sistema de pensiones en la Argentina: Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera*. Serie Macroeconomía del Desarrollo N.º 208, LC/TS.2020/65. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEM (2025). *Finanzas provinciales 2014-2024*. Documento de Trabajo N° 72, Año 17. Consejo Empresarial Mendocino. <https://cem.org.ar/finanzas-provinciales-2014-2024/>
- (*) IERAL (2026). *Financiamiento Universidades Nacionales*. Edición N°120. PAL IERAL Fundación Mediterránea.
- (*) Ministerio de Economía de la Nación Argentina. (s. f.). *Presupuesto abierto (SICI)*. <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/>
- (*) Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza. (s. f.). *Proyecto de presupuesto*. <https://informacionoficial.mendoza.gob.ar/haciendayfinanzas/>
- (*) Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2025). *Gasto en salud en Argentina: Análisis 2017-2022*. Gobierno de la República Argentina.
- (*) Morduchowicz, A., Sáenz Guillén, L. & Volman, V., (2024). *Evolución del financiamiento*

educativo. Observatorio Argentinos por la Educación.

- Musgrave, R. y Musgrave, P. (1997). Hacienda Pública Teórica y Aplicada, 5ta edición, Madrid: Mc Graw Hill / Interamericana de España.
- (*) Palacios, A., Espinola, N., & Rojas-Roque, C. (2020). Need and inequality in the use of health care services in a fragmented and decentralized health system: evidence for Argentina. *International Journal for Equity in Health*, 19(1), 67. <https://doi.org/10.1186/s12939-020-01168-6>
- (*) Rofman, R., & Mera, M. (2024). En búsqueda de equidad y sostenibilidad: Una propuesta para reordenar el sistema previsional argentino. Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC).
- Rosen, H. & Gayer, T. (2014). *Public Finance*, 10th edition, McGraw-Hill.
- Rosen, H. (2008). Hacienda Pública, 7ma edición, Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Stiglitz, J. & Rosengard, J. (2015). La economía del sector público, 4th edition, W. W. Norton & Company.

Unidad V. Ingresos Públicos e Impuestos

Principal

- Gruber, J. (2026). *Public Finance and Public Policy*, 8th edition, Worth Publishers. Cap.19, 20.
- Stiglitz, J. (2000). La economía del sector público, 3era edición, Barcelona: Antoni Bosch. Cap. 17, 18, 19.

Complementaria

- Artana, D., Guardarucci, I., Lavigne, P., Puig, J., & Susmel, N. (2015). El sistema tributario argentino. Análisis y evaluación de propuestas para reformarlo. Documento de Trabajo N° 123 Fundación de Investigación Económicas Latinoamericanas FIEL.
- Capello, M., & Arazi, M. C. (2022). Armonización de sistemas simplificados de tributación en impuestos a las ventas en Argentina.
- CEM (2025). Finanzas provinciales 2014-2024. Documento de Trabajo N° 72, Año 17. Consejo Empresarial Mendocino. <https://cem.org.ar/finanzas-provinciales-2014-2024/>
- Diamond, P., & Saez E. (2011). From Basic Research to Policy Recommendations: The Case for a Progressive Tax, *Journal of Economic Perspectives* 25(4), 165-190.
- (*) Kleven, Henrik J. (2014). How Can Scandinavians Tax So Much? *Journal of Economic Perspectives* 28(4), 77-98.
- Musgrave, R. y Musgrave, P. (1997). Hacienda Pública Teórica y Aplicada, 5ta edición, Madrid: Mc Graw Hill / Interamericana de España.
- Rosen, H. & Gayer, T. (2014). *Public Finance*, 10th edition, McGraw-Hill.
- Rosen, H. (2008). Hacienda Pública, 7ma edición, Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Stiglitz, J. & Rosengard, J. (2015). La economía del sector público, 4th edition, W. W. Norton & Company.

Unidad VI. Relaciones fiscales

Principal

- Gruber, J. (2026). *Public Finance and Public Policy*, 8th edition, Worth Publishers. Cap. 10.
- Stiglitz, J. (2000). La economía del sector público, 3era edición, Barcelona: Antoni Bosch. Cap. 22.

Complementaria

- Alves, G., Brassiolo, P., Buccari, F., Camacho, C., Cifuentes, R., Estrada, R., & Fajardo, G. (2025). Soluciones cercanas: el papel de los gobiernos locales y regionales en América Latina y el Caribe. Retrieved from <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/2430>
- (*) Capello, M., Grión, N., & Toselli, V. (2016). Diez puntos claves para la discusión fiscal entre Nación y Provincias. *Monitor Fiscal*, Fundación Mediterránea, 27.

- Molina, R. A., & Ventura, M. G. (2017). La correspondencia fiscal de los municipios de la Provincia de Mendoza (1997-2016). Anales de las 50° Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas (Córdoba, FCE, Universidad Nacional de Córdoba).
- Moncarz, P. E., Freille, S., Figueras, A. J., & Capello, M. L. (2013). Transferencias fiscales verticales y la distribución geográfica de la actividad productiva, Capítulo del Libro Consecuencias económicas y políticas del federalismo fiscal argentino, 1ª ed. ISBN 978-950-34-1038-7
- Musgrave, R. y Musgrave, P. (1997). Hacienda Pública Teórica y Aplicada, 5ta edición, Madrid: Mc Graw Hill / Interamericana de España.
- Piffano, H. (2005). Notas sobre Federalismo Fiscal: Enfoques Positivos y Normativos PrECi/SeDiCI-UNLP.
- Porto, A. (2025). Finanzas Subnacionales y Federalismo Fiscal. La coparticipación de impuestos desde el km 0. Principios y el caso argentino. Documento de Trabajo Nro. 51. CEFIP, Universidad Nacional de La Plata. https://cefip.econo.unlp.edu.ar/wp-content/uploads/2025/07/dt51_porto.pdf
- Rosen, H. & Gayer, T. (2014). Public Finance, 10th edition, McGraw-Hill.
- Rosen, H. (2008). Hacienda Pública, 7ma edición, Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Stiglitz, J. & Rosengard, J. (2015). La economía del sector público, 4th edition, W. W. Norton & Company.
- Vega, Juan Argentino; Diblasi, Juan V.; González O., Matías. (2016). Coparticipación federal. Distribución primaria y secundaria: indicadores objetivos del reparto. Anales Jornadas de Ciencias Económicas 2016. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo. <https://bdigital.uncu.edu.ar/fichas.php?idobjeto=8780>

Unidad VII. Políticas fiscales para la estabilidad y el crecimiento y deuda pública Principal

- Dornbusch, R., Fischer, S., Startz, R. (2009). Macroeconomía (10.aed.). McGraw-Hill Education. Cap.9, 10 y 11.
- Gruber, J. (2026). Public Finance and Public Policy, 8th edition, Worth Publishers. Cap. 4.4.
- Musgrave, R. y Musgrave, P. (1997). Hacienda Pública Teórica y Aplicada, 5ta edición, Madrid: Mc Graw Hill / Interamericana de España. Cap. 30 y 31
- Stiglitz, J. (2000). La economía del sector público, 3era edición, Barcelona: Antoni Bosch. Cap. 24.

Complementaria

- (*) Izquierdo, A., Pessino, C., Vuletin, G., & de Desarrollo, B. I. (Eds.). (2018). Mejor gasto para mejores vidas: cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos (Vol. 10). Inter-American Development Bank.
- Rosen, H. & Gayer, T. (2014). Public Finance, 10th edition, McGraw-Hill.
- Rosen, H. (2008). Hacienda Pública, 7ma edición, Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Stiglitz, J. & Rosengard, J. (2015). La economía del sector público, 4th edition, W. W. Norton & Company.

Metodología de enseñanza y aprendizaje:

Se trata de una asignatura de carácter teórico-aplicado que se dicta en modalidad presencial. Las clases tendrán un enfoque expositivo y participativo, promoviendo la interacción con los estudiantes. La cátedra contempla el dictado de 5 horas semanales o el definido por Secretaría Académica, lo que, de acuerdo con el calendario académico, totaliza aproximadamente 70 horas de cursado efectivo durante el semestre, incluyendo instancias de repaso y evaluación. Asimismo, se prevé complementar la modalidad presencial mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación a través de la plataforma Moodle-ECONet, tanto en forma sincrónica como

asincrónica, con el objetivo de enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los contenidos del programa se desarrollarán a través de clases teóricas, que serán complementadas con la aplicación práctica de los conceptos y el análisis de coyuntura. Se fomentará activamente el debate y la discusión abierta sobre los diferentes enfoques y temas. Los estudiantes serán motivados a plantear preguntas y a analizar críticamente las herramientas y decisiones del sector público. En este sentido, la carga horaria total incluye tanto el desarrollo de contenidos teóricos como la resolución de trabajos prácticos, el análisis de estudios de caso y la discusión de la coyuntura económica.

La asistencia a clase se considera fundamental para el adecuado seguimiento del curso. No obstante, no será controlada formalmente, quedando su cumplimiento bajo la responsabilidad de los estudiantes.

La cátedra emplea la plataforma ECONET como principal medio de comunicación, a través de la cual se pondrá a disposición el material de estudio, esquemas de clase y otros recursos. Asimismo, los estudiantes podrán realizar consultas por este medio, además de recurrir a las instancias de atención presencial en los horarios de consulta que se determinen.

Finalmente, se recomienda a los alumnos asistir a dichas consultas para plantear dudas sobre los contenidos teóricos y profundizar en la resolución de ejercicios y casos que se presentan durante las clases.

Sistema y criterios de evaluación

En la corrección de las evaluaciones y asignación del puntaje a las preguntas de los exámenes se considerará:

- La precisión y fundamentación adecuada de las respuestas.
- La coherencia de las respuestas de los distintos incisos de una misma pregunta o de preguntas relacionadas.
- El procedimiento utilizado en la resolución de cada problema.
- El planteo claro de cómo se obtienen los resultados.
- La razonabilidad de los supuestos que haga cuando falta algún dato en algún problema.
- La inclusión de gráficos, en los casos en que la pregunta lo permita.
- La adecuada redacción y uso de términos técnicos en las respuestas.

Las condiciones de regularidad cumplen con el Régimen Académico de la Facultad.

Requisitos para obtener la regularidad

El régimen de evaluación de la asignatura contempla dos exámenes parciales, cada uno con una calificación máxima de 100 puntos, y con su correspondiente instancia de recuperación. Las evaluaciones serán individuales y escritas, considerándose aprobadas con un mínimo del 60%.

El objetivo de estas instancias es verificar la comprensión de los contenidos desarrollados en clase, así como de las lecturas obligatorias y los casos de aplicación. Para ello, los exámenes incluirán preguntas tanto teóricas como prácticas.

La asignatura no contempla la modalidad de promoción directa. Para alcanzar la condición de alumno regular, es requisito indispensable aprobar cada uno de los dos exámenes parciales (o sus correspondientes recuperatorios) con una calificación mínima del 60%. En consecuencia, las condiciones de regularidad pueden alcanzarse mediante alguna de las siguientes alternativas:

- Aprobar ambos exámenes parciales con un mínimo del 60% en cada uno.
- Aprobar uno de los exámenes parciales con un mínimo del 60% y aprobar el examen

recuperatorio del parcial no aprobado, también con un mínimo del 60%.

- En caso de no alcanzar el mínimo requerido en ninguno de los parciales, aprobar los exámenes recuperatorios de ambos, cada uno con un mínimo del 60%. En este caso, el estudiante deberá rendir ambos recuperatorios en la misma instancia.

El estudiante que no alcance las condiciones de regularidad podrá acceder a un examen integrador, que abarcará la totalidad de los contenidos evaluados en los parciales, conforme a la normativa vigente (artículo 12 de la Ordenanza 18/2003 y su modificatoria Ord. 2/2016-CD). Dicho examen se rendirá en la fecha y horario previsto al primer examen final para alumnos regulares posterior a la finalización del cursado. En caso de aprobar esta instancia, el estudiante adquirirá la condición de alumno regular y quedará habilitado para rendir el examen final en dicha condición.

Requisitos para aprobación

Para aprobar la asignatura existen dos posibilidades:

- Alumnos regulares: deben aprobar el examen final escrito con un mínimo de 60%. El examen final incluye preguntas teóricas y problemas de aplicación que requieren relacionar varios temas considerando todos los temas del programa.

La calificación en la asignatura se obtiene utilizando un sistema de ponderaciones que toma en consideración el desempeño del alumno en las evaluaciones previas.

Para los alumnos que obtienen la regularidad durante el cursado, las ponderaciones son las siguientes: 20% cada uno de los parciales y 60% el examen final. En caso de haber rendido recuperatorio(s), se considerará el 20% de la nota obtenida en el/los mismo(s).

Para los alumnos que obtienen la regularidad con el examen integrador, las ponderaciones son las siguientes: 40% el examen integrador y 60% el examen final.

- Alumnos libres: deben aprobar un examen habilitante. Este examen se toma el mismo día de la fecha fijada para el examen final, en horario previo determinado en cada caso y se requiere un 60% para su aprobación. Con este requisito cumplido, deben aprobar el mismo examen final y en iguales condiciones que los alumnos regulares.

La calificación estará en función del resultado obtenido en el examen final (100%).

Los criterios que se seguirán en la corrección de las evaluaciones y asignación del puntaje a las preguntas de los exámenes finales (regular o libre) son los mismos que los indicados para los exámenes parciales e integrador. Las fechas de exámenes finales respetarán los turnos dispuestos por la normativa vigente.

A los fines de la calificación final se aplicará la tabla numérica y porcentual establecida en la Ord. 108/10-CS.